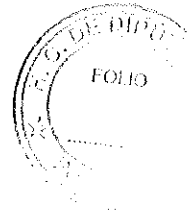




EXPTE. D- 2874 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir al "Día del Lector" a celebrarse el 24 de agosto de 2017, en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.

MARÍA JOSÉ GABESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día del Lector” a celebrarse el 24 de agosto de 2017, en conmemoración y homenaje al día del natalicio del escritor argentino Jorge Luis Borges.

La democracia presupone y necesita de ciudadanos lectores que sepan entender y manejarse en el cúmulo de textos que se producen en la actualidad. Para ello, no basta sencillamente con saber deslizar los ojos por el texto, sino que es preciso saber decodificar significados, voces e intenciones.

El “Día del Lector” tiene el fin de promover la lectura y la democracia a través de la realización en dicha fecha de actos de divulgación de las letras y de reconocimiento a la obra y a la trayectoria de la máxima figura de la literatura nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires